

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XXII



Córdoba, 2016

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos
XXII

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Diputación de Córdoba, Departamento de Ediciones y Publicaciones

Córdoba, 2016



Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XXII

Consejo de Redacción

Coordinadores

Juan Gregorio Nevado Calero

Fernando Leiva Briones

Vocales

Manuel García Hurtado

Juan P. Gutiérrez García

José Manuel Domínguez Pozo

Manuel Muñoz Rojo

Edita e Imprime: Diputación de Córdoba
Ediciones y Publicaciones.

Foto Portada: Iglesia de san José a mediados del siglo XX. *Rafael Bernier Soldevilla*

I.S.B.N.: 978-84-8154-533-3

Depósito Legal: CO 2056-2016

LAS ELECCIONES EN CARCABUEY DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA

Rafael Osuna Luque

Cronista Oficial de Carcabuey

Resumen: En este trabajo se analizan los resultados de las elecciones celebradas durante la Segunda República en Carcabuey que se caracterizan principalmente porque fueron contrarios a la tendencia dominante en la provincia de Córdoba: en las elecciones municipales de abril de 1931 destacó su apoyo a la candidatura republicana a pesar de ser un municipio rural y de escaso volumen demográfico; en las elecciones de junio de 1931 ganó la Coalición Republicana y no el Partido Socialista; y en las elecciones de 1936 ganó la Coalición de Derecha y no el Frente Popular como sucedió en la mayoría de los municipios cordobeses. Solo en las elecciones de 1933, tanto en el municipio como en la provincia, se produjo un resultado similar a causa de la aplastante victoria de la Coalición Antimarxista. Por otro lado, hay que señalar que los partidos políticos obreros apenas tuvieron protagonismo en las elecciones a causa del pacto que hubo entre los socialistas y los partidos republicanos en los que siempre salió beneficiada la burguesía local. La presencia del carcabulense Rafael Delgado Benítez en las listas del partido de Niceto Alcalá-Zamora favoreció estas componendas que nunca fueron bien entendidas por los líderes obreros provinciales.

Palabras clave: Rafael Delgado Benítez, Niceto Alcalá-Zamora, José Tomás Valverde Castilla, José Tomás Rubio Chavarrí.

1.- Las elecciones municipales del 12 de abril de 1931

El proceso electoral se inició el 5 de abril con la presentación de las candidaturas y, en algunos municipios de la provincia, con la aplicación del artículo 29 de la Ley Electoral del año 1907¹. Hubo 12 municipios en los que se aplicó y por ello los candidatos monárquicos de esas poblaciones obtuvieron una aplastante mayoría: 120 concejales monárquicos, 16 republicanos y 3 socialistas².

Carcabuey estuvo entre los municipios en los que hubo lucha electoral porque la política municipal era un reflejo de lo que ocurría en su distrito, es decir, de lo que

¹ La Ley Electoral de 1907 establecía el sufragio universal masculino a partir de los 25 años y la obligatoriedad del voto, así como la existencia del denostado artículo 29. Según este artículo, en los distritos en los que el número de candidatos fuera igual o inferior al de vacantes, la proclamación de los mismos equivalía a su elección. Es decir, la legislación favorecía el dominio de los caciques, pues bastaba que no hubiera candidaturas de oposición para alcanzar la victoria en las elecciones.

² MORENO GÓMEZ, F.: *La República y la Guerra Civil en Córdoba*. Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, 1983, p. 36.

sucedía en Priego y, desde tiempos de la Dictadura, existía un enfrentamiento muy grande en los municipios de la comarca entre los partidarios de Niceto Alcalá-Zamora, presidente de la República y con gran número de partidarios, y José Tomás Valverde Castilla, exalcalde de Priego durante la Dictadura e importante líder conservador. José Tomás Rubio Chavarrri pertenecía a la Derecha Liberal Republicana, el partido de Don Niceto, y dirigía en la comarca la Conjunción Republicano-Socialista; y José Tomás Valverde Castilla era el líder de la Unión Monárquica Nacional³.

El 15 de marzo, la Corporación Municipal dio el visto bueno a la distribución de electores por distritos. Según la información aportada por el secretario del Ayuntamiento, la población del municipio, a fecha de 31 de diciembre de 1930, era de 4.966 habitantes y había un total de 1.311 electores que se distribuyeron en dos distritos electorales: al distrito uno se le adjudicaron 429 electores y al distrito dos, 882 electores.

Otra de las primeras decisiones que tomó el ayuntamiento de Carcabuey fue la constitución de la Junta Municipal del Censo Electoral, el órgano encargado de garantizar el buen desarrollo de todo el proceso. El 20 de marzo se decidió que los lugares para depositar el voto fueran las escuelas del municipio y se nombraron a los presidentes, adjuntos y suplentes de cada una de las mesas electorales. Joaquín Benítez Delgado, Juez Municipal y presidente de la Junta Municipal, fue el encargado de presidir los sorteos y de adjudicar a los nombrados sus respectivos destinos, tal como consta en los datos de la Tabla 1.

Tabla nº 1
Integrantes de las mesas electorales de las elecciones del 12 de abril de 1931

Distrito 1		Distrito 2	
Sección 1	Presidente: (Sin datos) Adjuntos: Francisco Baena Molina y Sixto Benítez Ramírez. Suplentes: Ildefonso Serrano Sánchez y Manuel Zafra Ortiz.	Sección 1	Presidente: (Sin datos) Adjuntos: Luis Marín Camacho y Francisco Caracuel Ruiz. Suplentes: Juan Serrano Galisteo y Francisco Serrano Galisteo.
Sección 2	Presidente: José Algaba Pérez Adjuntos: Atanasio Navas García y Cristóbal Aranda Expósito. Suplentes: Antonio José Zafra Ortiz y Francisco Valverde Molina.	Sección 2	Presidente: Joaquín Carrillo Lozano Adjuntos: Francisco Alcaide Roca y Rafael Benítez Cubero. Suplente: Ángel Sicilia Molina y Antonio Serrano Roldán.

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia. Elaboración propia.

Para representar a la candidatura monárquica en las diferentes mesas electorales se nombraron un total de 37 interventores y las personas encargadas de tramitar las autorizaciones y, por tanto, las que actuaron como líderes de la candidatura fueron Francisco Serrano Galisteo y Manuel García Osorio.

³José Tomás Valverde no quiso ser candidato ministerial sino candidato de la Unión Monárquica Nacional. Cuando Niceto Alcalá-Zamora se declaró republicano en el Teatro Apolo de Valencia (13/04/1930), el Gobierno intentó que no fuera elegido diputado por el distrito de Priego y se puso en contacto con José Tomás Valverde porque era el único que podía enfrentarse a su candidatura con posibilidades de éxito. Sin embargo, él declinó el ofrecimiento porque no deseaba ganar sino cumplir con un deber: “Yo he colaborado en la Dictadura: ahora se nos combate ferozmente y yo aspiro a ocupar un sitio en donde pueda defender nuestra obra”. VALVERDE, J. T.: *Memorias de un alcalde*. Madrid, 1961, p. 90.

Tabla nº 2
Interventores de la candidatura monárquica en las elecciones del 12 de abril de 1931

CANDIDATURA MONÁRQUICA		CANDIDATURA REPUBLICANA
Joaquín Ortiz de Galisteo Marín	Miguel Garrido Marín	Rafael Delgado Benítez
Juan Bautista García Ortiz	Alfonso Ruiz Torres	Jaime Camacho Delgado
Acisclo García Ortiz	Julio Ortiz Molina	Ventura Ruiz Garrido
Antonio Serrano Castillo	Pedro Caracuel Ruiz	José Linares Montes
Joaquín Moral Serrano	Antonio Osuna Sicilia	Juan de Dios Serrano Roldán
Vicente Pérez Cruz	José Miguel Bonilla López	Pedro García Valverde
Valeriano Roldán Molina	Antonio Sicilia Serrano	José Sicilia Romero
Antonio Moral Crespo	Juan Rafael Ortiz Zamorano	Francisco Manuel Galisteo Piedras
Juan Serrano Zurita	Juan Manuel Secilla Ramírez	Antonio Secilla Medina
Anastasio Rico	Antonio Espejo Reyes	Domingo Jiménez Ruiz
Rafael Pérez Palomeque	Rafael Navas Roca	Antonio Muñoz Linares
Juan Bautista Galisteo Pérez	José María Benítez Jiménez	José Martos Ortiz de Galisteo
Juan Bautista Serrano Galisteo	Cecilio Fernández Roldán	Blas Navas Osuna
Federico Marín Pérez	Juan Marín Camacho	Rafael Benítez Cubero
Pedro María Serrano Sánchez	Manuel Sicilia Ariza	José García López
Manuel Serrano Sánchez	Pedro Ortiz Serrano	Felipe Ballesteros Caracuel
Alfonso Serrano Sánchez	Antonio Sánchez Muriel	Juan Manuel Sánchez Castro
Pedro Sánchez Zafra	Rafael Castro Serrano	
Juan Varela Garrido		

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia. Elaboración propia.

Por su parte, la candidatura republicana, tal como podemos comprobar en la Tabla 2, contó con 17 interventores, cuyas autorizaciones fueron solicitadas por los candidatos a concejales Pedro Bermúdez Linares y Rafael Benítez Ramírez.

Las elecciones municipales que se celebraron el 12 de abril de 1931 tuvieron lugar en un ambiente de gran tensión⁴, que fue fiel reflejo de la situación que había en la sociedad española. En otros lugares no ocurrió lo mismo; así, en el municipio cercano de Priego no hubo incidencias y la normalidad fue absoluta:

“La elección se desarrolló con una normalidad absoluta. No ocurrió durante toda la jornada el más leve incidente”⁵.

En Carcabuey, coincidiendo con la fecha de la proclamación de las candidaturas, tuvieron lugar manifestaciones en las que se dieron vivas a la república y se gritó contra la monarquía, los caciques y la religión. También días antes de las elecciones hubo quejas y denuncias por los pronunciamientos a favor de la monarquía que realizó en las homilias el párroco de la iglesia de la Asunción. Don Ángel Carrillo aconsejaba a los feligreses que votaran a los candidatos monárquicos y los republicanos consideraban que sus palabras eran una intromisión en los asuntos políticos y, por ello, tras la victoria de éstos, enviaron un escrito de protesta a las autoridades eclesiásticas y solicitaron su traslado del municipio.

⁴ La tensión social continuó tras las elecciones a causa de la tradicional falta de trabajo y el día 12 de junio hubo una gran manifestación obrera que fracasó por la decisiva actuación del comandante del puesto de la Guardia Civil. PIMENTEL LUQUE, R.: *La Guardia Civil de Carcabuey (1895-1975)*. Ayuntamiento de Carcabuey, 2013, pp. 94-95.

⁵ Hay que indicar que aunque ese día es cierto que no hubo incidencia alguna, el día 14 de abril murió Rafael Varo, camarero del Centro Popular y de afiliación monárquica, a causa de los disparos que recibió en la plaza de la Constitución de Priego. VALVERDE, J. T.: *Memorias de un alcalde*. Madrid, 1961, pp. 95-96 y 105-107.

Con estos precedentes no resultó extraño que, desde la madrugada del día 12 y durante la jornada electoral, los líderes locales de las dos candidaturas enfrentadas recurrieran a la Guardia Civil para acusar a sus contrarios de actuaciones ilícitas. Todos pusieron un gran interés en lograr la victoria y por ello no tuvieron reparos para protestar y denunciar a sus adversarios políticos. En las investigaciones realizadas por Cuadros Callava se demuestra que se produjeron hechos similares en los municipios de Almedinilla y Fuente Tójar⁶. En esos municipios los republicanos también solicitaban el amparo de la Guardia Civil para facilitar la libertad en el ejercicio de la votación y también los monárquicos tomaron precauciones y levantaron actas de todos los actos susceptibles de influir en los resultados.

Los incidentes se iniciaron en las primeras horas del día 12 a causa de la denuncia formulada por Rafael Montes y Rafael Camacho contra varios candidatos monárquicos a los que acusaban de haber reunido a sus partidarios en domicilios particulares, en varias almazaras y en el denominado Círculo de la Unión Patriótica.

“Los firmantes candidatos a concejales para las elecciones que han de celebrarse en este pueblo el día de hoy han tenido conocimiento de que en la casa del vecino de esta villa Rafael Serrano Castillo (C/ Lucena, nº 9); de Antonio Osuna (C/ San Marcos, nº 4); molino aceitero de D. Joaquín Ayerbe Sánchez (C/ Fuente Nueva); fábricas aceiteras de D. Pedro María Serrano Sánchez y D. Juan Bautista Galisteo (C/ Cabra y Parador) y en el desván del Círculo de Unión Patriótica y en la fábrica de los señores Galisteo Serrano (C/ Hospital), tienen encerrados numerosos electores, algunos de ellos contra su voluntad.

Y como esto además de constituir un delito electoral constituye una infracción de la ley de reuniones que prohíbe la celebración de las mismas sin permiso de la Autoridad competente lo denunciaremos a su Autoridad a los efectos que procedan. Rafael Montes y Rafael Camacho”.

A las tres y media de la mañana se produjo la reacción de los monárquicos. El médico Juan Bautista Serrano Galisteo, apoderado del candidato Francisco Serrano Galisteo, denunció que el Juez Municipal y la Guardia Civil se habían personado en la casa de su amigo Rafael Serrano Castillo y que ello constituía “*un acto de coacción electoral*”. También acusó a los republicanos de reunir a sus partidarios y dijo que había más de 300 electores encerrados en el local del Teatro Municipal y que, en su opinión, era posible que lo estuvieran en contra de su voluntad.

La Guardia Civil, al mando del teniente-comandante Francisco López Pastor, se presentó en el Teatro y allí fueron recibidos por el encargado y arrendador de aquellas dependencias. Entraron dentro del local y comprobaron que, en efecto, había más de doscientas personas, todas mayores de 21 años, e hicieron constar la explicación que Antonio Muñoz Linares les dio para justificar el hecho: “*aquellos señores estaban allí presenciando el cine que se proyectaba de cuando en cuando*”.

A las cinco de la mañana, la comitiva se trasladó hasta el domicilio del candidato monárquico Rafael Serrano Castillo para tomar declaración a su esposa y a los testigos allí presentes. Todos ellos declararon contra el Juez Municipal por las diligencias que había formulado tras la visita de inspección que había realizado en ese domicilio, a primeras horas de la madrugada.

⁶CUADROS CALLAVA, J.: “Enfrentamiento de la oligarquía prieguense durante la transición a la II República”, en *Revista Legajos*, nº 2 (1999), pp. 37-62.

Posteriormente, la Guardia Civil y los acompañantes se trasladaron al poblado de Algar porque Francisco Serrano Galisteo, candidato monárquico, denunció que había enviado dos camionetas a ese lugar para trasladar a los electores que deseaban votar a su candidatura y temía que los guardas municipales impidieran el traslado. A las seis de la mañana llegaron a Algar y no vieron a ningún guarda municipal, pero Luis Marín Luque y Antonio Serrano Castillo afirmaron que dos guardas habían dormido en el cortijo Tres Lunas y que habían amenazado a los electores para que fueran a votar al Alcalde, es decir, a la candidatura republicana. De regreso al pueblo, la comitiva visitó los cortijos el Ventorrillo, la Algayumbilla y el cortijo de Antonio Yébenes y fueron informados de que los días anteriores *“varios guardas del municipio, subidos en bestias, visitaron los cortijos en busca de votos para el Alcalde, amenazando con denuncias a quien no lo hiciera”*. Por esta razón, dijeron que la gente estaba acobardada y que no se atrevían a votar a los candidatos monárquicos.

Finalmente, a las siete de la mañana regresaron al pueblo después de una noche que fue especialmente agitada, tal como acabamos de comprobar. Pero antes de la despedida de las autoridades y acompañantes, Rafael Serrano Castillo dejó constancia de su contrariedad por la visita que el Juez Municipal había realizado a su domicilio: consideraba que se trataba de un *“atropello... que había deprimido el ánimo de muchos de sus electores y que temía que votaran a la candidatura contraria”*.

Cuando se abrieron los colegios electorales el ambiente de crispación no desapareció y se produjeron numerosas incidencias: hubo quienes no podían votar porque no estaban incluidos en el censo y quienes intentaron hacerlo por otras personas, también hubo amagos de amedrentar a los contrarios y quienes buscaron argumentos para el caso de necesitar la impugnación de los resultados.

Algunas de las incidencias se produjeron porque había electores que esgrimían la no obligatoriedad de llevar cédula identificativa, ya que los miembros de la mesa electoral podían decidir acerca de la identidad de los votantes. Hubo electores que cuando fueron a votar ya figuraban en el censo como personas que habían ejercido ese derecho, lo cual indicaba que alguien había votado por ellos o que intentaban votar por segunda vez. Francisco Rodríguez Osuna presentó su cédula de identificación, domiciliado en la calle Pozo, para votar en el colegio de la calle Cánovas del Castillo, pero no se le permitió porque en la lista de votantes había dos nombres iguales a ese que ya habían votado y no existía un tercer nombre.

Tampoco se identificó debidamente Juan Otero Salcedo al que solo se le permitió votar cuando presentó una documentación en la que figuraba como empleado de la Compañía Telefónica Nacional. También hubo casos en los que se intentó votar por otras personas, es lo que sucedió a quien dijo llamarse Manuel Marín Ramírez. En este caso, el interventor Nicolás Benítez y el apoderado Juan Benítez aseguraron que ese era su nombre pero, tras una discusión, el mismo elector dijo que su nombre verdadero era Rafael Marín Ramírez⁷ y que creía que podía votar por su hermano porque así se lo había hecho saber el candidato monárquico Alfonso Ruiz Torres, la persona que lo había acompañado hasta la entrada del colegio electoral. En otra ocasión se presentó a votar quien dijo llamarse Juan Antonio Serrano Montes, pero el adjunto Francisco

⁷ El día 11 de mayo de 1931, Juan Bautista Galisteo Pérez se presentó en el Ayuntamiento para preguntar a los funcionarios Luis Marín Camacho y Luis Ayerbe sobre las razones por las que Rafael Marín Ramírez no figuraba en el censo electoral, que se estaba confeccionando para las elecciones legislativas que tendrían lugar en el mes de junio, cuando había presentado documentación suficiente y acreditativa para ello.

Caracuel negó que ese fuera su verdadero nombre. En este caso se le exigió la cédula de identificación y no la tenía. También se presentó a votar una persona que dijo llamarse Rafael López Expósito pero, tras ser interrogado, dijo que su verdadero nombre era Rafael López Sánchez y que por error había dicho ser otra persona.

En varios casos no se permitió votar porque esas personas no figuraban en las listas electorales. Así sucedió con José María Yébenes Romero, Casimiro Rico Castro, Fernando Sánchez Luque, José López Expósito, Pedro Expósito Hinojosa, José Montes Ortiz y Francisco Muriel Jiménez. También, curiosamente, se le negó el voto por la misma razón a Julián Garrido Bonilla, líder local del Partido Socialista Obrero Español.

En una votación tan relevante, los interventores y apoderados utilizaban cualquier incidente para formular quejas y denuncias que posteriormente pudieran servir para invalidar los resultados. El apoderado de la candidatura monárquica, Juan de Dios Serrano Roldán, solicitó la recusación del presidente de una mesa porque decía que era sordo. Afirmaba que había sido interpelado por varios interventores y que sin embargo no había oído sus palabras. Francisco Serrano Galisteo, candidato monárquico, denunció que el juez municipal, Joaquín Benítez, y el alcalde, Rafael Benítez, estuvieron todo el día recorriendo los colegios electorales con el bastón de mando en las manos y con unas actitudes que coaccionaban a los electores. También se protestó porque el Juez Municipal entró en un colegio electoral y ordenó al presidente de la mesa electoral que desalojara el local porque había una gran aglomeración de personas.

En Carcabuey las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 fueron ganadas por los republicanos: de doce concejales que se eligieron, diez fueron republicanos y dos, monárquicos. Los resultados fueron diferentes a los que hubo en municipios como Priego, donde las elecciones las ganaron los monárquicos, y muy distintos a los de la generalidad de los municipios pequeños en los que ganaron las candidaturas de la Unión Monárquica Nacional.

En la provincia de Córdoba los republicanos solo ganaron en 37 de los 75 municipios. En general, desde el punto de vista geográfico, los monárquicos triunfaron en los municipios de Sierra Morena, los republicanos lo hicieron en la Campiña, y en la Subbética el resultado estuvo menos claro y más disputado. Así, por ejemplo, en Priego ganaron los monárquicos, como ya se ha indicado; en Cabra, los republicanos; en Almedinilla hubo un empate y en Fuente Tójar, hubo victoria republicana.

Tabla nº 3
Resultados de las elecciones municipales de abril de 1931

	Distrito 1	Distrito 2	Total
REPUBLICANOS	734	2.490	3.224
José M ^a Martos Caracuel	186		
Blas Navas Osuna	184		
Rafael Camacho Delgado	182		
Ventura Benítez Delgado	182		
Rafael Benítez Ramírez		415	
Rafael Montes Ramírez		415	
José Zafra Ramírez		415	
Antonio Torres Castillo		415	
Rafael Benítez Cubero		415	
Rafael Ballesteros Ortiz		415	
MONÁRQUICOS	489	2.376	2.865
Manuel García Osorio	149		

Joaquín Sánchez Caracuel	149		
Enrique Sánchez Zafrá	149		
Juan Palomeque Sarmiento	7	396	
Francisco Serrano Galisteo	7	396	
Rafael Serrano Castillo	7	396	
Juan Antonio Ruiz Torres	7	396	
Joaquín Ayerbe Serrano	7	396	
Miguel Caracuel Ruiz	7	396	
SOCIALISTAS	1	1	2
Antonio José Zafrá Ortiz	1		
Julián Garrido		1	

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia. Elaboración propia.

Los datos que aparecen en la Tabla 3 nos indican que hubo 6.091 votos emitidos, 3.224 (52,9 %) para los republicanos y 2.865 (47,0 %) para los monárquicos. Por tanto, si consideramos el número de votos totales también obtuvieron mayoría los republicanos frente a los monárquicos, si bien la diferencia no guarda relación con el número de concejales que cada candidatura obtuvo: ocho concejales republicanos y dos monárquicos. La razón se debe a que los concejales se adjudicaban a los distritos y en cada uno de ellos los republicanos fueron los claros vencedores.

-Concejales republicanos

Rafael Benítez Ramírez
 Rafael Montes Ramírez
 José Zafrá Ramírez
 Antonio Torres Castillo
 Rafael Benítez Cubero
 Rafael Ballesteros Ortiz
 José M^a Martos Caracuel
 Blas Navas Osuna
 Rafael Camacho Delgado
 Ventura Benítez Delgado

-Concejales monárquicos

Joaquín Ayerbe Serrano
 Juan Antonio Ruiz Torres

2.- Las elecciones al juzgado municipal de 7 de junio de 1931

En el mes de junio de 1931 tuvieron lugar las elecciones para renovar los Juzgados Municipales, una decisión del Gobierno Provisional para aumentar las garantías de independencia de los jueces municipales porque, según el Decreto de 8 de mayo de 1931, actuaban más por criterios políticos que judiciales. Había, por tanto, una intención de atacar al caciquismo rural que controlaba los poderes locales y actuaba favoreciendo los intereses propios antes que los generales⁸.

“Deseoso el Gobierno de dar a la administración de justicia popular española una organización que despierte en las aldeas y ciudades poco pobladas la conciencia de la responsabilidad civil y un vivaz sentido de la

⁸En contra de la elección de jueces municipales se pronunciaron muchas voces, pues consideraban que era un procedimiento ineficaz y al igual que no se elegía a los médicos que curaban a los enfermos ni a los ingenieros que diseñaban las carreteras, tampoco estaba justificado elegir a los jueces que eran los encargados de garantizar el ejercicio de la justicia en los municipios. El sistema de elección tenía el riesgo de mermar la independencia de los jueces de paz porque su actuación quedaba hipotecada por el sector vecinal que le hubiera prestado apoyo en la elección.

ciudadanía, implanta el régimen de elección en los Ayuntamientos de menos de doce mil almas; de esta suerte, al ser elegido el Juez directamente por sus convecinos, se establece una relación nueva en nuestro país, entre la acción judicial y la fiscalización ciudadana, ya que se cambia el eje de la justicia municipal, que en vez de ser la voluntad individual del cacique, pasa a serlo la voluntad popular.

El Juez municipal, de otra parte, más que competencia técnica, lo que requiere son las condiciones del “virbonus”, la integridad moral y sano juicio del hombre probo y lleno de desvelo por el bien público, que nadie puede apreciar mejor que sus propios convecinos”.

La convocatoria obligaba a la elección de nuevos jueces, fiscales y suplentes municipales en los municipios de menos de 12.000 habitantes. Podrían concurrir los vecinos mayores de 25 años de edad que figuraran en esos momentos en las listas electorales y habría el mismo número de secciones y mesas que en las últimas elecciones municipales.

Desde la Ley de Justicia Municipal de 1907, cada término municipal contaba con un Juzgado que estaba constituido juez, fiscal y secretario. Sus atribuciones eran las siguientes: actos de conciliación; juicios verbales civiles en asuntos de menor cuantía; juicios de faltas; diligencias previas sobre delitos cometidos hasta la intervención del juez de instrucción; ejecución de sentencias y resoluciones; asuntos de jurisdicción voluntaria y llevanza del Registro Civil.

Estas elecciones a jueces municipales despertaron un gran interés porque la reciente legislación sobre “*Creación y organización de los Jurados mixtos en la agricultura*” (Decreto de 7 de mayo de 1931) concedía muchas competencias a los jueces municipales: dictaminaban sobre los contratos de arrendamientos y su cuantía; sobre la interpretación de las resoluciones de los Jurados mixtos (de ellos dependía la Comisión de Policía Rural que se encargaba de entregar las fincas mal labradas a las sociedades obreras); y sobre los derechos de las asociaciones obreras a los arrendamientos colectivos.

Esta es la razón por la que en Carcabuey hubo una candidatura obrera a estas elecciones, pues los obreros deseaban controlar el juzgado para intervenir en las decisiones labores que les afectaban. Pero los patronos también tenían los mismos intereses por acceder a estos cargos, precisamente, para intentar anular la presión obrera. Por ello, fueron unas elecciones muy reñidas, quizá las que más interés tuvieron para la clase obrera y, sin embargo, no consiguieron la victoria. Los resultados pusieron de manifiesto que la burguesía local utilizó todo tipo de estrategias para lograr sus objetivos y que la manipulación y los vicios caciquiles seguían existiendo en este pueblo. Las elecciones tuvieron lugar el día 7 de junio de 1931 y los obreros denunciaron la existencia de numerosas incidencias, coacciones e ilegalidades.

Antonio Poyato Reyes acusó al concejal Blas Navas Osuna de que coaccionó a un elector para que no votara a la candidatura obrera. Según dijo, el elector Manuel Trillo Alcalá se dirigía al colegio electoral de la calle Castillo para votar pero por el camino lo cogió del brazo Blas Navas, lo introdujo en una taberna de la carrera Santa Ana, regentada por Antonio Luque (cuñado de dicho concejal), y le rompió la candidatura que el elector tenía en el bolsillo. Antonio Poyato recogió los trozos del suelo y comprobó que la papeleta contenía los nombres de Rafael Caracuel Marín, candidato a Juez, y Pedro García Muriel, candidato a Fiscal.

Antonio Reyes Expósito y Antonio Verdugo Castro dijeron que en las elecciones de abril habían podido votar a pesar de que en el censo electoral figuraban con los apellidos Reyes Rivas y Verdugo Cortés. Sin embargo, en estas elecciones seguían figurando con los mismos apellidos y no habían podido votar en el colegio electoral de la calle Baja a pesar de lo mucho que habían protestado.

Sixto Arrebola Muriel y Manuel Leal Jiménez denunciaron que en el colegio electoral de la calle Castillo había votado Alfonso Ballesteros Roldán a pesar de que no figuraba en el censo ni tenía los 25 años que se exigían para poder votar.

Francisco Ballesteros Ruiz, Ambrosio Nocete Pérez, Manuel Povedano Navas, Francisco Montes Rodríguez y Casimiro Rico Castro protestaron porque habían ido a votar pero el presidente de la mesa no lo había permitido porque ya habían votado por ellos.

Rafael Luque Secilla denunció que Francisco Serrano Pareja no era vecino de este pueblo y sin embargo había votado por un elector que vivía en la calle Pozo número 20.

También hubo obreros que denunciaron que en diferentes mesas electorales no fueron admitidos como interventores. Esto le sucedió a Antonio Castro Medina y a José Reyes Rodríguez cuando intentaron ser admitidos como interventores en el colegio electoral de la calle Baja; a Eduardo Luque Rosillo y Juan María Cobo Expósito, en el colegio de la calle Castillo; a Rafael Osuna Roldán y a Pedro García Muriel, en el colegio de la calle Cánovas del Castillo; y a José García Rodríguez, a Francisco Fernández Gómez y a Andrés Roldán Sánchez, en el colegio de la calle Alta.

Los presidentes de las mesas electorales argumentaban en su defensa que no admitían la presencia de estos obreros como interventores porque la ley no lo permitía ni ellos lo habían solicitado en el plazo legal establecido para ello y también manifestaron sus protestas porque un gran número de personas, que no tenían derecho al voto por ser menores de edad, entraban en los colegios electorales con distintivos rojos en las solapas.

Hubo algunos colegios electorales en los que se aceptó que los electores presenciaran el escrutinio, como ejemplo se citó el que había en la calle Baja, que permitió la presencia de Ricardo Garrido Luque, Emilio Reyes Rodríguez y Antonio Ortiz Luque.

El recuento de las papeletas se inició a las cuatro de la tarde y tras el escrutinio se comprobó que la candidatura obrera no fue quien obtuvo la victoria.

Tabla nº 4
Resultados de las elecciones al Juzgado Municipal, 1931

Cargo	Candidatura patronal	Votos	Candidatura Obrera	Votos
Juez	Rafael Montes Torres	143	Rafael Caracuel Marín	120
Juez suplente	Pedro Bermúdez Linares	143	Julián Garrido Bonilla	120
Fiscal	Joaquín Ruiz Molina	144	Pedro García Muriel	119
Fiscal suplente	Francisco Navas Osuna	143	Antonio Luque García	120

En la Tabla 4 podemos comprobar que el fracaso de la candidatura obrera fue rotundo porque no logró ninguno de los cargos del Juzgado municipal y ello a pesar de que encabezaron la candidatura sus principales líderes. Vencieron los candidatos patronales aunque quienes figuraban en ella no eran los propietarios más importantes.

La victoria de la burguesía local ratificaba que el poder e influencia de los propietarios y de las estructuras de los poderes locales eran eficientes.

Rafael Caracuel Marín intentó vanamente, el día 10 de junio, que se anularan los resultados esgrimiendo argumentos legales: por un lado, que el decreto no se había hecho público y, por otro, que las listas del censo electoral no se habían actualizado. Era un recurso para manifestar el descontento pero para nada más.

3.- Las elecciones a cortes constituyentes del 28 de junio de 1931

Al igual que había sucedido en las elecciones municipales, una de las primeras medidas fue el nombramiento de los interventores y apoderados de los diferentes partidos políticos. Podemos comprobar que todos gozaban de implantación en el municipio y contaban con numerosos seguidores y simpatizantes: el Partido Republicano Autónomo y la Derecha Liberal Republicana presentaron 9 interventores cada uno; la Colación Republicana, 3 interventores; el Partido Radical Autónomo, 19 apoderados y el Partido Socialista, 23 apoderados, tal como puede comprobarse en las Tablas 5,6 y 7.

Tabla nº 5
Interventores para las elecciones del 28 de junio de 1931 de la Coalición Republicana

PARTIDO REPUBLICANO AUTÓNOMO	DERECHA LIBERAL REPUBLICANA	COALICIÓN REPUBLICANA
Montes Ramírez, Rafael	Bartivas Caballero, Antonio	Benítez Cubero, Rafael
Benítez Cubero, Nicolás	Caballero Écija, Plácido	Torres Carrillo, Alfonso
Ayerbe Sánchez, Luis	Serrano Verdugo, Bernardo	Soria Machuca, Federico
Torres Carrillo, Alfonso	López García, Adolfo	
López Ruiz, Leopoldo	Caracuel Molina, José	
Caracuel Martos, Juan	Ballesteros Sánchez, Juan Rafael	
Caracuel Molina, Narciso	Rojas Reyes, Manuel	
Martos Caracuel, José M ^a	García Ariza, Juan Luis	
Carmona Rael, Francisco	Sicilia Ortiz de Galisteo, José	

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia. Elaboración propia.

Tabla nº 6
Apoderados para las elecciones del 28 de junio de 1931 del Partido Radical Autónomo

PARTIDO RADICAL AUTÓNOMO		
Ballesteros Marín, Manuel	Benítez Delgado, Joaquín	Torres Castillo, Antonio
Ruiz Carrillo, Ventura	López Ruiz, Carlos	Linares Montes, José
García López, José	García Valverde, Pedro	Navas Osuna, Blas
Martos Ortiz, José	Luque Sicilia, Pedro	García Ballesteros, Rafael
Muñoz Linares, Antonio	Benítez Ramírez, Rafael	Ballesteros Ortiz, Rafael
Montes Castro, Francisco	Benítez Delgado, Rafael	
Sánchez Castro, Juan	Galisteo Luna, Rafael	

Todos los apoderados fueron nombrados por José Luna Gañán (Partido Radical Autónomo).

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia. Elaboración propia.

Tabla nº 7
Apoderados para las elecciones del 28 de junio de 1931 del Partido Socialista

PARTIDO SOCIALISTA		
López Navas, Antonio	Barraza Garrido, Manuel	García Rodríguez, Agustín
Otero Salcedo, José	Garrido Luque, Pablo	Ortiz Navas, Antonio
Osuna Roldán, Rafael	Reyes Rodríguez, José	García Rodríguez, José M ^a
Poyato Roldán, José M ^a	Jiménez Arenas, José M ^a	Secilla Luque, Rafael
Garrido Roldán, Antonio	Roldán Moyano, Rafael	Vera Polo, Juan Manuel
Gutiérrez Juárez, José	Serrano Roca, Juan	Arrebola Muriel, Sixto
Serrano Zurita, Juan	Fernández Roldán, Paulino	Chumillas Oteros, Juan Rafael
Caracuel Marín, Rafael	Garrido Luque, Ricardo	

(*) Todos los apoderados fueron nombrados por Rafael Alcalde González (PSOE), excepto Juan Rafael Chumillas y Ricardo Garrido.

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia. Elaboración propia.

En estas elecciones se presentaron cinco grupos políticos para lograr los diez puestos de diputados que correspondían a la provincia de Córdoba. El Partido Comunista de España no estaba legalizado pero se le permitió hacer propaganda a sus líderes, que en estos momentos eran Adriano Romero Cachinero y Miguel Caballero Vacas. Desde sus filas se criticaba a los “republicanos burgueses” que controlaban la República y al “socialfascismo” del Partido Socialista Obrero Español. En cuanto a la Confederación Nacional del Trabajo (CNT), esta fuerza política propugnó el abstencionismo y su campaña debió tener eco en Carcabuey porque aquí había existido un fuerte sindicalismo ácrata, aunque en estos momentos se hallaba muy debilitado porque habían prevalecido las tesis socialistas.

A) Coalición Republicana

Esta formación política incluía en Córdoba a tres partidos republicanos: Derecha Liberal Republicana, Partido Republicano Autónomo y Partido Republicano Radical Socialista. Se pusieron de acuerdo para elaborar una lista electoral en la que había tres candidatos del Partido Republicano Autónomo: Eloy Vaquero Cantillo, Ramón Carreras Pons y José Luna Gañán. También se incluyó, por las presiones de los autónomos, al intelectual autonomista Blas Infante Pérez. Había otros tres candidatos que estaban vinculados a la Derecha Liberal Republicana: Antonio Jaén Morente, Rafael Delgado Benítez y Rafael Sánchez Guerra. Finalmente, había otros dos integrantes que pertenecían al Partido Republicano Radical Socialista: Manuel Ruiz Maya y Ramón Rubio Vicente.

Este grupo político estaba liderado por Eloy Vaquero Cantillo y Antonio Jaén Morente⁹, y en su programa figuraban asuntos de gran importancia: la solución del problema de la tierra, la mejora de la educación, la defensa de una legislación sensible con el problema obrero y la existencia de un marco de libertad para poder defender todas las ideas políticas. Los tres partidos políticos estaban de acuerdo en el respeto a la propiedad privada y en la existencia de los subsidios para remediar los efectos del paro.

⁹ Eloy Vaquero fue el primer alcalde republicano de la ciudad de Córdoba y ejerció un gran liderazgo en el Partido Republicano Autónomo. Antonio Jaén Morente, profesor, historiador, político y diplomático, fue activista del andalucismo histórico, miembro del Partido Republicano Autónomo y, más tarde, formó parte de la Derecha Liberal Republicana y fue diputado de Izquierda Republicana en las elecciones de 1936.

El Partido Republicano Autónomo era el heredero del republicanismo histórico y el grupo político que gozaba de mayor vitalidad organizativa, pues se beneficiaba de no haber suspendido su actividad durante los años de la Dictadura. Tenía una estrecha vinculación política y organizativa con el Partido Republicano Radical de Alejandro Lerroux y su gran acierto fue aglutinar en su estructura organizativa a los sectores más dinámicos del republicanismo cordobés y haber luchado contra el caciquismo en la fase final de la Restauración¹⁰.

También eran grandes las diferencias que había entre los grupos republicanos y por ello, en la campaña electoral, sus integrantes intervenían por separado e incluso era frecuente que defendieran a sus propios partidos más que a la coalición a la que pertenecían. El Partido Republicano Autónomo defendía la separación entre la Iglesia y el Estado, la disolución de las órdenes religiosas y la enseñanza laica. La Derecha Liberal Republicana de Niceto Alcalá-Zamora y Miguel Maura era un partido conservador que defendía la moderación y que concedía gran importancia a la religión y al orden moral. Tras las elecciones pasó a denominarse Partido Republicano Progresista y en el año 1932, el sector más derechista liderado por Maura se separó y formó el Partido Republicano Conservador. Su prioridad era impedir la implantación de las medidas sociales y religiosas de socialistas y republicanos.

Rafael Sánchez Guerra era uno de los principales líderes de la Coalición Republicana y pronunció un importante mitin en Córdoba en el que confesó que seguía siendo monárquico. En este acto estuvo el carcabulense Juan Bautista Galisteo y, según el periódico *El Defensor de Córdoba*, tuvo lugar en el Gran Teatro de Córdoba el día 10 de junio de 1931¹¹.

Tabla nº 8

Votos en Carcabuey a los candidatos de la Coalición Republicana

Candidatos	Partidos políticos	Votos
Rafael Delgado Benítez	Derecha Liberal Republicana	913
Rafael Sánchez Guerra	Derecha Liberal Republicana	896
José Luna Gañán	Partido Radical Autónomo	894
Ramón Carreras Pons	Partido Radical Autónomo	890
Ramón Rubio Vicente	Partido Republicano Radical Socialista	866
Antonio Jaén Morente	Derecha Liberal Republicana	848
Manuel Ruiz Maya	Partido Republicano Radical Socialista	841

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia. Elaboración propia.

En la Tabla 8 podemos comprobar que la Coalición Republicana tuvo un fuerte apoyo electoral, principalmente porque en ella figuraba como candidato el paisano carcabulense Rafael Delgado Benítez, que fue quien obtuvo el mayor número de votos.

¹⁰ El Partido Republicano Autónomo que estaba asentado en la provincia de Córdoba desde 1930 se encontraba en una situación de neta superioridad sobre el resto de los grupos republicanos cordobeses. Todos estos partidos, excepto los "autónomos" eran partidos de cuadros y apenas tenían militantes. BARRAGÁN, A.: *Realidad política en Córdoba, 1931*. Diputación Provincial de Córdoba, 1980, p. 83.

¹¹ Juan Bautista Galisteo se sentó en el escenario del Gran Teatro y estuvo acompañado por periodistas, representantes de otros municipios y destacados políticos de esta agrupación. En este mitin Rafael Sánchez Guerra afirmó: "Yo, monárquico, deseo que la República se consolide y arraigue, porque antes que monárquico soy español y por serlo digo que no hay más solución para España que la República".

B) El Partido Socialista Obrero Español

El Partido Socialista multiplicó el número de sus afiliados entre 1930 y 1931, y algo similar sucedió con el sindicato de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra. Este partido defendía la reforma de la ley electoral para que pudieran votar las mujeres, la expropiación de las tierras no cultivadas, la prohibición del trabajo a los menores de 16 años, la jornada laboral de ocho horas, un salario mínimo legal y un seguro obligatorio de accidentes y enfermedad. Los candidatos fueron Francisco Azorín Izquierdo, Martín Sanz Díez, Gabriel Morón Díez y Vicente Hernández Rizo. En Carcabuey existía la Unión General de Trabajadores desde finales del año 1918 y estaba muy arraigado el sindicato de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra, cuya existencia está constatada en el Congreso de 1932 y cuyos estatutos fueron aprobados en abril de 1931.

Tabla nº 9

Votos en Carcabuey a los candidatos del Partido Socialista

Candidatos	Votos
Vicente Hernández Rizo	347
Juan Morán Bayo	345
Francisco Azorín Izquierdo	345
Francisco Zafra Contreras	345
Wescleslao Carrillo	342
Martin Sánz Díez	339
Gabriel Morón Díez	338

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia. Elaboración propia.

C) Agrupación al Servicio de la República

La Agrupación al Servicio de la República surgió a principios de 1931 como una iniciativa de intelectuales preocupados por la situación política española entre los que destacaron José Ortega y Gasset, Gregorio Marañón y Ramón Pérez de Ayala. En las elecciones municipales desde esta agrupación se pidió el voto para las candidaturas republicanas, pero en las elecciones legislativas se presentó dentro de la coalición republicano-socialista. En su programa político defendían la separación entre los poderes legislativo y ejecutivo, y la separación entre la iglesia y el estado.

D) Acción Popular

Acción Nacional y desde 1932, Acción Popular, era el partido fundado por Ángel Herrera Oria, director del periódico *El Debate*. En Córdoba esta candidatura estaba integrada por José Sánchez Guerra, José María Gallego Rocafull, canónigo de la Catedral, y por José Medina Togores, abogado y periodista del diario *El Debate*. En su programa hacían una defensa de la religión católica, la patria, la familia, el orden establecido y la propiedad privada¹².

E) La Unión Monárquica Nacional

Fue el nombre que recibió el partido creado a partir del manifiesto que en el año 1930 firmaron un grupo de exdirigentes de la dictadura de Primo de Rivera y antiguos

¹² Su programa se resumía en el eslogan: "Defensa de la religión, de la familia, del orden y de la propiedad". PALACIOS BAÑUELOS, L.: *Historia de Córdoba. La etapa contemporánea (1808-1936)*. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1990, p.394.

miembros de Unión Patriótica. El conde de Guadalhorce fue el líder de este partido, al que también pertenecían José Calvo Sotelo y José Antonio Primo de Rivera.

Tabla nº 10
**Votos en Carcabuey a los candidatos de
 Agrupación al Servicio de la República, Acción Nacional y Unión
 Monárquica Nacional**

AGRUPACIÓN AL SERVICIO DE LA REPÚBLICA		ACCIÓN NACIONAL		UNIÓN MONÁRQUICA NACIONAL	
Juan Díaz del Moral	445	José M. Gallegos Rocaful	147	Juan Ignacio Luca de Tena	1
Antonio Porras Márquez	147	José Medina Togores	146	Galo Ponte Escartín	1

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia. Elaboración propia.

En Carcabuey las elecciones fueron ganadas por la Coalición Republicana por una abrumadora mayoría, ya que de 10.195 votos, obtuvo 6.978, es decir, el 68,4 % de los votos. Por el contrario, la coalición de derecha que sumaba los votos de Alianza Nacional y Unión Monárquica Nacional solo tuvo 295 votos, es decir, el 2,9 % de los votos totales. Dentro de la Coalición Republicana, los partidos más votados fueron la Derecha Liberal Republicana de Niceto Alcalá-Zamora y Rafael Delgado Benítez y el Partido Republicano Autónomo de Eloy Vaquero y Rafael Montes Ramírez. El Partido Socialista obtuvo 2.401 votos, es decir, el 23,5 % de los votos totales.

Si tenemos en cuenta los datos de la Tabla 11, comprobamos que los republicanos fueron más votados en el distrito que comprendía a las calles más céntricas y los socialistas fueron más votados en las calles de la periferia y en el ámbito rural.

Tabla nº 11
Resultados de las elecciones de junio de 1931.

Partidos políticos	Votos	Distrito	
		1 En por ciento	2 En por ciento
Coalición Republicana	6.978		
Derecha Liberal Republicana	2.657	26,3	25,9
Partido Republicano Autónomo	2.614	27,1	24,9
Partido Republicano Radical Socialista	1.707	17,7	16,2
Partido Socialista	2.401		
Partido Socialista Obrero Español	2.401	22,1	24,3
Independientes	521		
Agrupación al Servicio de la República	521	4,4	5,4
Coalición Derecha	295		
Acción Nacional	293	2,3	3,2
Unión Monárquica Nacional	2	0	0,02

Los porcentajes están calculados sobre el total de votos de cada distrito.

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia. Elaboración propia.

Los resultados habidos en Carcabuey fueron diferentes a los que se produjeron en la provincia de Córdoba, mientras en el municipio se produjo una clara victoria de la Coalición Republicana, en la provincia tuvo un triunfo abrumador el Partido Socialista.

En estas elecciones se elegía un diputado por cada 50.000 habitantes o fracción superior a 30.000 lo que significaba que correspondían diez diputados a la provincia. La

candidatura socialista obtuvo los ocho diputados de las mayorías¹³: Juan Díaz del Moral, Francisco Azorín Izquierdo, Juan Morán Bayo, Wenceslao Carrillo, Francisco Zafra Contreras, Martín Sanz Díez, Gabriel Morón y Vicente Hernández Rizo. Por su parte, los republicanos consiguieron los dos diputados de las minorías: Ramón Carreras Pons (Partido Republicano Autónomo) y Antonio Jaén Morente (Derecha Liberal Republicana).

Según Antonio Barragán, el triunfo socialista en la provincia de Córdoba demostró que era el grupo político mejor organizado y con capacidad para llegar a todo el electorado, especialmente, su influencia se hizo notar en dos zonas: en el núcleo en torno a Puente Genil y Montilla, y en los alrededores de Peñarroya-Belmez¹⁴. Por su parte, la coalición republicana obtuvo la victoria en 20 de los 75 municipios y destacó su influencia en la Subbética, sobre todo en la comarca de Priego.

4.- Las elecciones legislativas de noviembre y diciembre de 1933

El proceso electoral se inició en el mes de enero que fue cuando la Junta Municipal del Censo Electoral se reunió bajo la presidencia del juez municipal, Rafael Montes Torres, para designar los lugares en los que se ubicarían los diferentes colegios electorales. Se escogieron los siguientes locales:

- Distrito Primero
Sección Primera: Segunda escuela de niños, calle Cánovas del Castillo, número 14.
Sección Segunda: Primera escuela de niñas, calle Capitán Galán, número 7.
Sección Tercera: Tercera escuela de niños, calle Hospital número 4.
- Distrito Segundo
Sección Primera: Primera escuela de niñas, calle Alta, número 13.
Sección Segunda: Segunda escuela de párvulos, calle Lucena, número 6.
Sección Tercera: Primera escuela de párvulos, calle Baja de Santa Ana, número 2.

En el mes de octubre se nombraron los presidentes y miembros de las diferentes mesas electorales, cuyos nombres se indican en la Tabla 12.

Tabla nº 12
Integrantes de las mesas electorales

Distrito 1		Distrito 2	
Sección 1	Presidente: Paula Alguacil Serrano. Suplente: Inés Serrano Lozano. Adjuntos: José Linares Palomeque y Francisco Montes Ramírez. Suplentes: Antonio Zafra Ortiz y Aurelio López Gálvez.	Sección 1	Presidente: Pedro Joaquín Carrillo Lozano. Suplente: Cristóbal Jiménez Cazorla. Adjuntos: Manuel Ávila Carrillo y Antonio Aguilar Arjona. Suplentes: Ana Rael García y Antonio Zamit Muriel.
Calle Cánovas		Calle Alta	

¹³ El sistema de adjudicación no era proporcional. Los electores elegían al 80 % y el partido que consiguiese por lo menos el 20 % de los votos sobre el total se adjudicaba ese 80 % de los escaños vacantes; el 20 % de los puestos restantes se adjudicaban a la minoría más importante. Si ninguna candidatura alcanzaba el 20 % de los votos se celebraba una segunda vuelta por sistema de mayoría simple.

¹⁴BARRAGÁN, A.: *Realidad política en Córdoba, 1931*. Diputación Provincial de Córdoba, 1980, p. 136.

Sección 2 Calle Capitán Galán	Presidente: Joaquín Ayerbe Sánchez. Suplente: Antonia Vargas y Vargas. Adjuntos: Francisco Arroyo Lama y Fernando Bartivas Caballero. Suplentes: Pedro María Serrano Sánchez y Alfonso Serrano Sánchez.	Sección 2 Calle Lucena	Presidente: Juan Antonio Ruiz Ayala. Suplente: Emilio Ruiz Ayala. Adjuntos: Francisco Alcaide Roca y Dolores Alcaide Roca. Suplentes: Dolores Zurita Machado y Rafael Zamorano Marín.
Sección 3 Calle Hospital	Presidente: Leonor Carrillo Ortiz. Suplente: Juan Antonio Sicilia Delgado. Adjuntos: Antonio Ayala Roldán y Ventura Ruiz Carrillo. Suplentes: Antonio Sánchez Ortiz y Juan Ramírez Roca.	Sección 3 Calle Baja	Presidente: José Delgado Pérez. Suplente: Juan Zamit y Vallse. Adjuntos: Luis Marín Camacho y Juan Marín Camacho. Suplentes: Ángel Sicilia Molina y José Palomeque Sarmiento.

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia. Elaboración propia.

También se nombraron a los interventores de los diferentes partidos y coaliciones. Tal como se indica en la Tabla 13, la Coalición de Derecha y Agrarios contó con 30 interventores; la Coalición Republicana Cordobesa, con 24; y el Partido Socialista, con 14 interventores.

Tabla nº 13
Nombre de los interventores de las diferentes candidaturas en las elecciones de 1933

COALICIÓN DE DERECHA Y AGRARIOS	COALICIÓN REPUBLICANA CORDOBESA	PARTIDO SOCIALISTA
Castro Ballesteros, Rafael	Benítez Ramírez, Rafael	García Muriel, Francisco
Palomeque Sarmiento, Juan	Martos Caracuel, Luis M ^a	Serrano González, José
Caracuel Ruiz, Francisco	Ruiz Carrillo, Ventura	Jurado Luque, Pedro
Castro Reyes, Diego	Benítez Delgado, Ventura	Rico Baena, Andrés
Ruiz Montes, Alfonso	Torres Carrillo, Alfonso	García Rodríguez, José M ^a
Ariza López, Francisco	Poyato Marín, Antonio	Caballero Rojas, Francisco
Osuna Sicilia, Antonio	Teba Ocaña, Juan	Rico Baena, Andrés
Marín Pérez, José	Montenegro Gómez, Juan	Moral Creso, Antonio
Ortiz de Galisteo, Joaquín	Bartivas Caballero, Antonio	Navas Povedano, Rafael
Baena Castro, Francisco	Ballesteros Caracuel, Felipe	García Muriel, Pedro
Macías Muñoz, Antonio	Martos Ortiz de Galisteo, José	García Ballesteros, Rafael
Pérez Palomeque, Antonio	Trillo Nocete, José M ^a	Jurado Luque, Victoriano
Serrano Alcaide, Pedro	Sánchez Camacho, Esteban	Campaña Luque, Ángel
Lucena López, Manuel	Caracuel Molina, José	Pérez Durán, Antonio
Ayerbe Serrano, José	Trillo Reyes, Antonio	
Sánchez Camacho, Lorenzo	Zafra Valverde, Alberto	
Serrano Moyano, Rafael	Benítez Delgado, Sixto	
Ortiz Serrano, Pedro	Sicilia Ortiz de Galisteo, José	
Galisteo Martos, Ramón	Torres Carrillo, Alfonso	
Navas Serrano, Marcelino	Poyato Marín, Antonio	
Baena Castro, Francisco	Caracuel Molina, Narcisco	
Macías Muñoz, Antonio	Cabezuelo Ortiz, Juan	
Navas Zafra, Desiderio	Marín Valverde, Eduardo	
Caracuel Ruiz, Joaquín	Serrano Verdugo, Bernardo	
Ruiz Torres, Juan Antonio		
Pérez Palomeque, José M ^a		
Sicilia Ariza, Manuel		
Serrano Camacho, Pedro Miguel		
Navas Serrano, Marcelino		
Serrano Moyano, Rafael		

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia. Elaboración propia.

La derecha presentó dos candidaturas (Unión de Derechas y Agrarios) y las izquierdas, tres (socialistas, republicanos y comunistas). Los anarquistas, por su parte, defendieron la abstención y no se presentaron a las elecciones.

A) Unión de Derechas y Agrarios

Esta coalición estaba formada por la Acción Popular de Gil Robles y por la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA) y estaba integrada por personas pertenecientes a la oligarquía agraria y también por quienes habían estado vinculados a la monarquía y a la dictadura de Primo de Rivera. En el caso de Córdoba, estaba encabezada por el prieguense José Tomás Valverde Castilla que figuraba como independiente. En su programa se defendían los valores tradicionales, la revisión de la constitución de 1931, sobre todo en materia religiosa y social, y la derogación de la Ley de Reforma Agraria.

Tabla nº 14
Votos en Carcabuey a la Coalición de Derecha y Agrarios y a la Coalición Republicana Cordobesa

COALICIÓN DE DERECHAS Y AGRARIOS		COALICIÓN REPUBLICANA CORDOBESA	
José Tomás Valverde Castilla	857	Alejandro Lerroux García	970
Antonio Navajas Moreno	855	Federico Fernández Castillejo	975
Antonio Herruzo Martos	856	Eloy Vaquero Cantillo	971
Laureano Fernández Martos	856	Luis Pallarés Delsors	973
José Montero Tirado	854	José Carreira Ramírez	968
Rafael Mir de las Heras	854	Francisco de P. Salinas Diéguez	971
José Medina Togores	857	Francisco Amián Gómez	968
José Navarro González de Canales	853		
Feliz Moreno Ardanuy	853		

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia. Elaboración propia.

B) Coalición Republicana Cordobesa

El centro político estuvo representado por la Coalición Republicana Cordobesa que estaba integrada por los radicales de Alejandro Lerroux y los progresistas de Niceto Alcalá-Zamora. Según Moreno Gómez, los primeros realmente no defendían políticas centristas sino de derechas por su entreguismo a la oligarquía agraria: la justicia social, la democracia asentada en el orden y el derecho, el respeto a todas las conciencias y la protección del patrimonio legítimo.

La lista provincial de esta coalición estaba formada por cuatro integrantes del Partido Radical (Alejandro Lerroux, Joaquín de Pablo-Blanco y José Luna), tres progresistas (Federico Fernández, Niceto Alcalá-Zamora y Luis Pallarés) y tres agrarios (José Carreira, Francisco P. Salinas y Francisco Amián).

El día 16 de noviembre se celebró un mitin de esta coalición en Carcabuey¹⁵ asistieron unas mil personas, lo que indica que fue un acto masivo, e intervinieron los líderes provinciales y también el farmacéutico local, Ventura Ruiz Carrillo. Luis Pallarés defendió la idea de dar un giro político hacia el centro. José Tomás Rubio Chavarrí intervino para criticar los extremismos y para defender la moderación.

¹⁵ALCALÁ ORTIZ, E.: *Carcabuey y carcabulenses en la prensa cordobesa (1852-1952)*. Ayuntamiento de Carcabuey, 2006, p. 1.481.

Federico Fernández Castillejo atacó la intransigencia de la derecha y Eloy Vaquero habló de la reforma agraria y de la necesidad de que la política atendiera las necesidades más perentorias de la sociedad: la escuela (la educación) y la despensa (la alimentación).

C) Partido Socialista Obrero Español

Los socialistas no consideraron las peticiones para coaligarse con los partidos republicanos de izquierda y formaron una candidatura propia en la que había dirigentes de la provincia de Córdoba y de Sevilla¹⁶.

Tabla nº 15
Votos en Carcabuey a la Candidatura Socialista y a la Candidatura Comunista

CANDIDATURA SOCIALISTA		CANDIDATURA COMUNISTA	
Francisco Azorín Izquierdo	5	José A. Balbontín Gutiérrez	253
Manuel Cordero Pérez	5	Adriano Romero Cachinero	248
Wenceslao Carrillo Alonso	5	Nemesio Pozuelo Expósito	248
Hermenegildo Casas Jiménez	5	José Díaz Ramos	248
Luz García Pérez	5	Antonio Mije García	248
Manuel Castro Molina	5	Bautista Garset Granell	248
José Castro Taboada	5	Joaquín García Hidalgo	248
Julián Torres Fragua	3	Ramiro Roses Llacer	248
Adolfo Moreno Quesada	3	Manuel Hurtado Benitez	248
Fernando Vázquez Ocaña	3	Alfonso Ruiz Domínguez	248

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia. Elaboración propia.

D) Partido Comunista de España

Los comunistas prepararon una candidatura que estaba encabezada por el abogado José Antonio Balbontín y en Carcabuey obtuvo un gran respaldo.

E) Coalición Republicana de Izquierdas

Los republicanos de izquierdas formaron una coalición entre varios partidos republicanos: el Partido Radical Socialista, Acción Republicana y Alianza de Labradores.

Tabla nº 16
Votos en Carcabuey a la Coalición Republicana de Izquierdas

Candidatos	Votos
Manuel Ruiz Maya	30
José Almagro García	31
Antonio Romero Romero	31
José Guerra Lozano	31
Javier Tubío Aranda	31
Luis Muñoz Arrebola	31
Fernando Ferri Montes	31

¹⁶Según Moreno Gómez, hubo un intercambio entre dirigentes de las dos provincias para de esa manera evitar dimitir de sus respectivos cargos provinciales. Gabriel Morón y Agustín Gómez se incluyeron en las listas de Sevilla y Hermenegildo Casas y Adolfo Moreno, aunque eran de Sevilla, estuvieron en las listas provinciales de Córdoba. MORENO GÓMEZ, F.: *La República y la Guerra Civil en Córdoba*. Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, 1983, pp. 222-223.

Ramón Rubio Vicente	31
Antonio Jaén Morente	30

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia. Elaboración propia.

En Carcabuey las elecciones fueron ganadas por la derecha. En la primera vuelta, si tenemos en cuenta la suma de los votos de la Coalición de Derecha y Coalición Republicana, la victoria fue abrumadora y en la segunda vuelta, los resultados fueron incluso más contundentes. El día 3 de diciembre hubo que ir a una segunda votación porque en la primera ninguna candidatura obtuvo el 40 % de los votos.

En la primera votación merece destacarse el importante apoyo logrado por el Partido Comunista y el escaso número de votos conseguido por el Partido Socialista. Carcabuey estuvo entre los municipios que destacaron por el amplio respaldo que dieron a la candidatura comunista. Según Moreno Gómez, ese amplio apoyo fue la consecuencia de la progresiva implantación del Partido Comunista de España en la provincia y de la renovación ideológica que se produjo a partir del IV Congreso de Sevilla. El resultado de todo ello fue que, en la provincia de Córdoba, los votos comunistas alcanzaron la cifra más elevada de España.

En la primera vuelta los resultados se indican en la Tabla 17 y, aunque los datos no están completos, podemos comprobar que la Coalición Republicana Cordobesa y la Coalición de Derecha y Agrarios fueron las que más votos obtuvieron.

Tabla nº 17
Resultados de las elecciones de noviembre de 1933, según distritos

	Datos absolutos			Distrito 1			Distrito2 (*)		
	Distrito 1	Distrito 2 (*)	Total	Sección 1	Sección 2	Sección 3	Sección 1	Sección 2	Sección 3 (*)
Coalición Derecha y Agrarios	4.721	3.829	8.550	35,9	53,2	36,0	38,2	41,3	
Coalición Republicana Autónomos	178	130	308	2,7	-	1,3	2,8	-	
Coalición Republicana Cordobesa	5.489	4.229	9.718	48,7	38,2	56,9	46,9	41,2	
Socialistas	24	20	44	-	0,3	0,5	-	0,4	
Comunistas	1.083	1.404	2.487	12,6	8,2	5,3	12,0	17,0	

Los porcentajes están calculados sobre el total de votos de cada sección.

(*) Faltan los datos de la sección 3 del distrito 2 (no constan en la documentación utilizada).

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia. Elaboración propia.

Si tenemos en cuenta los resultados de las elecciones de noviembre en los diferentes distritos podemos comprobar que los votos dieron el triunfo a la Coalición Republicana y a la Coalición de Derecha y Agrarios, es decir, a las candidaturas encabezadas por Alejandro Lerroux y Eloy Vaquero, y por José Tomás Valverde y José Medina Togores. Estas candidaturas estaban representadas en Carcabuey por Juan Palomeque Sarmiento y Rafael Benítez Ramírez, respectivamente. En cuanto al voto comunista, el apoyo estuvo concentrado en las secciones correspondientes al casco urbano y fue menor en el ámbito rural, si bien faltan los datos de la sección que integra a la mayor parte de la población diseminada.

El 3 de diciembre tuvo lugar la segunda vuelta de las elecciones y hubo dos fuerzas enfrentadas: los antimarxistas y los socialistas. La derecha constituyó una gran coalición que estuvo integrada por los radicales, Acción Popular (CEDA), progresistas y agrarios denominada Coalición Antimarxista. En la breve campaña electoral los

candidatos pidieron el apoyo unánime a toda la lista, es decir, que no se tachara ningún nombre de la lista provincial para evitar favorecer a sus adversarios socialistas¹⁷.

Hubo en total 3.024 electores y 2.443 votantes, por tanto, la abstención fue del 20,8 %. Los resultados por distritos los podemos ver en la Tabla 18.

Tabla nº 18
Resultados de las elecciones de diciembre de 1933

	DISTRITO 1			DISTRITO 2			Distrito 1	Distrito 2
	Sección 1	Sección 2	Sección 3	Sección 1	Sección 2	Sección 3	%	%
Antimarxistas	4.392	3.182	2.690	3.900	4.143	3.770	94,3	92,3
Socialistas	100	72	50	90	188	150	2,0	3,3
Comunistas	259	86	50	220	229	110	3,6	4,4

Los porcentajes están calculados sobre el total de votos en cada distrito.

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia. Elaboración propia.

En Carcabuey, la Coalición Antimarxista obtuvo una clamorosa victoria en las seis secciones electorales, mientras que los votos socialistas y comunistas experimentaron una importante reducción. En el distrito 1, con menos población diseminada, los antimarxistas obtuvieron mayor apoyo y en el distrito 2 se percibió una mayor fuerza de la izquierda. Si analizamos los votos dados a socialistas y comunistas, hay que destacar la recuperación del voto socialista y la disminución del voto comunista, tal como también sucedió a escala provincial.

En la provincia de Córdoba, la derecha política obtuvo una gran victoria y la izquierda solo ganó en 16 municipios de los 75 existentes. Lo mismo sucedió en Andalucía a causa de la incapacidad de republicanos y socialistas para llegar a acuerdos electorales y de la proliferación de candidaturas de centro-izquierda¹⁸.

5.- Las elecciones legislativas del 16 de febrero de 1936

El proceso electoral se inició el día 12 de enero de 1936 con la constitución de la Junta Municipal del Censo Electoral, la designación de los colegios electorales y la designación de los presidentes y adjuntos de las distintas mesas electorales. La Junta Municipal estuvo presidida por Joaquín Benítez Delgado y fueron vocales las siguientes personas: Rafael Benítez Ramírez, Luis Marín Camacho y José Zafra Ramírez.

Colegios electorales

- Distrito Primero

Sección Primera: Escuela de niñas, calle Cánovas del Castillo, 14

Sección Segunda: Tercera escuela de niños, calle Hospital número 4.

Sección Tercera: Primera escuela de párvulos, calle Baja de Santa Ana, número 2.

¹⁷MORENO GÓMEZ, F.: *La República y la Guerra Civil en Córdoba*. Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, 1983, p. 237.

¹⁸ Los republicanos y las izquierdas obreras no comprendieron el significado del sistema electoral hasta después de su derrota de 1933. Por eso, para las elecciones de 1936, hicieron todo lo posible por acudir a las urnas agrupados en bloques lo más amplios posibles. ALVAREZ REY, L. y FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, M^a C.: "La Segunda República en Andalucía: la reconstrucción de la representación política", en *V Congreso sobre el Republicanismo. El republicanismo ante la crisis de la democracia*. Diputación Provincial de Córdoba, Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Torres y Universidad de Córdoba, 2010, pp. 259-280.

- Distrito Segundo
Sección Primera: Primera escuela de niñas, calle Alta, número 9.
Sección Segunda: Segunda escuela de párvulos, calle Lucena, número 6.
Sección Tercera: Cuarta escuela de niños, calle San Marcos, número 8.
Sección Cuarta: Escuela Mixta situada en la Barriada de Algar.

En el mes de octubre se nombraron los presidentes y miembros de las diferentes mesas electorales, cuyos nombres figuran en la Tabla 19.

Tabla nº 19
Integrantes de las mesas electorales de las elecciones de 1936

Distrito 1		Distrito 2	
Sección 1 Calle Cánovas del Castillo	Presidente: Pedro Miguel Ballesteros Sicilia. Suplente: Cristóbal Roca Arjona. Adjuntos: Alfredo Baena Baena y Miguel Arenas Castro. Suplentes: Antonio Zafra Ortiz y Francisco Serrano Fernández.	Sección 1 Calle Alta	Presidente: Antonio Ariza Cantero. Suplente: Federico Osuna Ortiz. Adjuntos: Luis Ayerbe Sánchez y Francisco Carmona Rael. Suplentes: Rafael Mena Costi y Juan Varela Garrido.
Sección 2 Calle Hospital	Presidente: Rafael Galisteo Martos. Suplente: Pedro M ^o Serrano Sánchez. Adjuntos: Francisco Arroyo Lama y Fernando Bartivas Caballero. Suplentes: José M ^o Trillo Nocete y Estebán Sánchez Camacho.	Sección 2 Calle Lucena	Presidente: Emilio Ruiz Ayala. Suplente: Juan Antonio Ruiz Ayala. Adjuntos: Juan Benítez Ortiz y Francisco Ariza López. Suplentes: José M ^o Yébenes Romero y Miguel Caracuel Ruiz.
Sección 3 Calle Baja	Presidente: Juan Cabezuelo Palomeque. Suplente: Antonio Rafael Sánchez Ortiz. Adjuntos: Ventura Benítez Delgado y José Aguilera Castro. Suplente: Francisco Valverde Bonilla.	Sección 3 Calle San Marcos	Presidente: Rafael Montes Ramírez. Suplente: Juan Zamit y Vallse. Adjuntos: Juan Bautista Galisteo Pérez y Antonio José Osuna Sicilia. Suplentes: Ángel Sicilia Molina y José Palomeque Sarmiento.
		Sección 4 Barriada Algar	Presidente: Antonio Osuna Valverde. Suplente: Rafael Yébenes Luque. Adjuntos: Antonio Benítez Galisteo y Antonio Espejo Reyes. Suplentes: Luis Sánchez Camacho y Juan Sánchez Luque.

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia. Elaboración propia.

Tabla nº 20
Nombre de los interventores y apoderados de las diferentes candidaturas en las elecciones de 1936

DERECHA		IZQUIERDA	
CEDA	PARTIDOPROGRESISTA	PARTIDO SOCIALISTA	PARTIDO COMUNISTA
Barraza Reyes, Ignacio	Sicilia Medina, Antonio ¹⁹	Garrido Luque, Ricardo	Gómez Muriel, Antonio
Caracuel Ruiz, Miguel	Ramírez Sánchez, Luis	Otero García, Rafael	Garrido Luque, Ricardo
Galisteo Martos, Ramón	Sánchez Navas, Felipe	Caracuel Marín, Rafael	Jurado Luque, Victoriano
Marín Caracuel, Luis	Marín Vida, Juan	García Muriel, Francisco	Luque Aguilera, Juan
Marín Camacho, Luis	Caracuel Molina, Narciso	Sánchez Caracuel, Francisco	Soria Machuca, Federico
Pérez Palomeque, Rafael	Navas Sicilia, Gabriel	San Juan López, José	Luque Benítez, Antonio
Marín Alonso, Rafael	Sánchez Camacho, Esteban	Jurado Luque, Pedro	Marín Jurado, Julio
Sánchez Zafra, Pedro	Ramírez Sánchez, Esteban	García Rodríguez, José (*)	Campaña Domínguez, Antonio
Ayerbe Pérez, Joaquín	Serrano Berdugo, Bernardo	Campaña Domínguez, Antonio (*)	Reyes Jiménez, Gregorio (*)
Tenllado, Juan de Dios	Montenegro Gómez, Juan	Luque García, Antonio (*)	Cabezuelo Caballero, Gregorio (*)
Macías Muñoz, Antonio	Arrebola Medina, Gregorio	Ayala Carrillo, José (*)	Reyes Henares, Juan (*)
Serrano Alcaide, Pedro	Rodríguez Sánchez, Luis (*)	Gómez Muriel, Antonio (*)	Malagón Ruiz, Rafael (*)
Salcedo Montes, Juan R.	Arrebola Medina, Gregorio (*)	Chumillas Jiménez, Juan (*)	Jurado Leiva, Valeriano (*)
Pérez Castro, José M.	Bartivas Caballero, Antonio (*)	Rodríguez García, Rafael (*)	Luque Rocillo, Eduardo (*)
Pérez Palomeque, Antonio	Trillo Reyes, Antonio (*)	García Muriel, Pedro (*)	Luque García, Antonio (*)
Marín Cabezuelo, Luis (*)	Sicilia Ortiz de Galisteo, José (*)	Moral Crespo, Antonio (*)	Sánchez Caracuel, Francisco (*)
Marín Luque, Luis (*)		Caracuel Piedras, Antonio (*)	Montes Luque, Juan (*)
Ayerbe Serrano, Joaquín (*)		Rodríguez Montes, Sisenando (*)	López Navas, Antonio (*)
Navas Zafra, Desiderio (*)		Luque Serrano, Rafael (*)	Cabezuelo Caballero, Antonio (*)
Baena Castro, Francisco (*)			Osuna Ortiz, Juan (*)

¹⁹ Aparece como Antonio Secilla Medina.

Castro Reyes, Diego (*)			San Juan López, José (*)
			Hernández Sicilia, Sixto (*)
			Yébenes Romero, Rafael (*)
			Castro Yébenes, Pedro (*)
			Campaña Luque, Ángel (*)
			Luque Serrano, Fernando (*)
			Roldán Fernández, Rafael (*)

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia. Elaboración propia.

(*) Estos nombres figuran como apoderados de los diferentes partidos en 1936.

En Córdoba, los partidos de la derecha no se pusieron de acuerdo, razón por la que presentaron cuatro candidaturas a las elecciones: candidatura Antirrevolucionaria, Alianza Republicana, Falange Española y candidatura ex Radical Independiente.

A) La candidatura Antirrevolucionaria incluía a la CEDA, a los Progresistas y a Renovación Española. No estaban los radicales de Lerroux a causa del desprestigio causado por el asunto del “estraperlo”²⁰ y fue una sorpresa que estuvieran los progresistas de Alcalá-Zamora.

Tabla n° 21

Votos en Carcabuey a la candidatura Antirrevolucionaria

CEDA		Progresistas		Renovación Española	
Laureano Fernández Martos	1.337	Rafael Delgado Benítez	1.344	José Cruz Conde	1.337
José Montero Tirado	1.337	Federico Fernández Castillejo	1.338		
Rafael Muños Córdoba	1.337	José Tomás Rubio Chavarri	1.338		
Bartolomé Torrico Martos	1.337				
Fernando Porras Ruiz de Pedrosa	1.337				
Adolfo Virgili Quintanilla	1.337				

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia. Elaboración propia.

B) La candidatura de Alianza Republicana, formada por Radicales y el Partido Republicano Conservador, fue difícil de formar porque los radicales sufrían las consecuencias de la división interna y del desprestigio. En Carcabuey la candidatura de Eloy Vaquero Cantillo solo obtuvo un voto.

C) La candidatura de Falange Española obtuvo un total de dos votos, uno de Rogelio Vignote Vignote y otro voto de Pedro A. Baquerizo García.

Por su parte, la candidatura del Frente Popular no tuvo problemas para constituirse en Córdoba e incluía a cinco socialistas, dos comunistas, dos miembros de Izquierda Republicana y uno de Unión Republicana (Tabla 22).

Tabla n° 22

Votos en Carcabuey a la candidatura del Frente Popular

Socialistas	Votos
Wenceslao Carrillo Alonso	294
Vicente Martín Romera	294
Manuel Castro Molina	294
Antonio Bujalance López	294
Eduardo Blanco Fernández	294

²⁰ El conocido como asunto del estraperlo consistió en un soborno descomunal en el que se vio implicado hasta el propio Lerroux. Un fabricante holandés –David Straus y su sucio Perlo– fue autorizado para introducir en los casinos españoles una máquina de juego (denominada ruleta eléctrica) que estaba trucada.

Comunistas	
Jesús Hernández Tomás	293
Bautista Garcés Granell	293
Izquierda Republicana	
Antonio Jaén Morente	295
Ramón Rubio Vicente	295
Unión Republicana	
Pedro Rico López	295

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia. Elaboración propia.

En Carcabuey, a diferencia de lo que ocurrió en otros lugares, las elecciones fueron ganadas por la derecha. En la provincia, el Frente Popular ganó en 50 de los 75 municipios. Desde el punto de vista geográfico, la Campiña votó claramente por la izquierda, mientras que la Subbética dividió el voto entre las dos opciones. En Cabra, Priego, Luque, Almedinilla, Fuente Tójar e Iznájar también ganó la derecha. Mientras que en Lucena, Rute y Encinas Reales, por ejemplo, la victoria fue del Frente Popular.

De nuevo, creemos que la victoria de la derecha en la comarca de Priego se produjo por la existencia de acuerdos caciquiles, pues existía un pacto entre el partido Progresista de Alcalá-Zamora y los socialistas para apoyarse mutuamente en los tres nombres de la minoría. Gracias a este acuerdo, los tres diputados correspondientes a la minoría de Córdoba fueron los tres candidatos nicetistas y no los tres diputados de la CEDA. Los muñidores de este pacto que no gustó a los socialistas cordobeses fueron los socialistas sevillanos Hermenegildo Casas y Adolfo Moreno²¹.

Según Julio Ponce, con la documentación existente en el archivo personal de José Tomás Valverde Castilla se demuestra que estos pactos no eran nuevos y que existieron en las elecciones de 1933, pues en la segunda vuelta de estas elecciones hubo un acuerdo de los nicetistas con Hermenegildo Casas y Adolfo Moreno para que fuesen ellos los socialistas elegidos. El pacto perjudicó a los socialistas cordobeses Wenceslao Carrillo y Manuel Cordero, razón por la que denunciaron los hechos ante la ejecutiva nacional y consiguieron que, al final, el propio Hermenegildo Casas fuera expulsado del PSOE²².

Tabla nº 23
Resultados de las elecciones de febrero de 1936

	DISTRITO 1				DISTRITO 2			Distrito 1	Distrito 2
	C/ Cánovas	C/ Hospital	Baja Sta. Ana	Alta Sta. Ana	C/ Lucena	C/ San Marcos	Barriada Algar	%	%
Coalición Antirrevolucionaria	3.446	2.703	2.732	3.177	2.950	3.150	1.130	86,1 %	80,7 %
Conjunción de Izquierdas	728	313	389	591	1.300	430	170	13,8 %	19,3 %
Alianza Republicana	1	-	-	-	-	-	-		
Falange	-	2	-	-	-	-	-		

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia. Elaboración propia.

²¹MORENO GÓMEZ, F.: *La República y la Guerra Civil en Córdoba*. Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, 1983, p. 338.

²²PONCE ALBERCA, J.: *Política, instituciones y provincias. La diputación de Sevilla durante la Dictadura de Primo de Rivera y la II República (1923-1936)*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1999, p. 505.

Los datos de la Tabla 23 muestran que la Coalición Antirrevolucionaria obtuvo una aplastante victoria en las elecciones: 19.288 votos frente a 3.921 de la Conjunción de Izquierda. En todas las secciones se produjo la victoria de la derecha y solo en la sección de la calle Lucena, en la que votaban un gran número de jornaleros vinculados con los partidos de izquierda, el Frente Popular logró un número significativo de votos.

En Córdoba, sin embargo, la victoria del Frente Popular fue contundente: diez de las trece candidaturas fueron para los integrantes de su lista provincial y solo tres fueron adjudicadas a la coalición de derecha. Estas tres candidaturas fueron ganadas por el Partido Republicano Progresista de Niceto Alcalá-Zamora y una de ellas fue obtenida por el carcabulense Rafael Delgado Benítez.



**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**

